

**MINUTA DE ACUERDOS SEPTIMA REUNION DE TRABAJO
ESPACIO DE PARTICIPACION DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES
Y SUJETAS DE PROTECCION INTERNACIONAL**

13 DE AGOSTO DE 2018

Participantes	Nombre y Dependencia
Entes Públicos	Sergio Herrera Mundo – INJUVE CDMX Marco Antonio Apantenco García – IEMS Edith Hernández Mora – DIF CDMX María Teresa Delgadillo Vázquez – FIDEGAR Erick Vázquez Anaya – FIDEGAR Andrea Berenice Álvarez Trejo – SEDEREC Brígido Piñeyro S. – DIF CDMX
Organizaciones Civiles	Karla Silva Meza Soto --- Sin Fronteras IAP

ORDEN DEL DIA

16:00 – 17:30	<p>Apertura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apertura y presentación de las y los integrantes del EP. • Características de la sesión de trabajo: Dar continuidad a la ruta de seguimiento sobre los cambios propuestos a las reglas de operación de los programas sociales ejecutados por los entes públicos de la CDMX. • Continuidad a los trabajos del Grupo 2 sobre la estrategia 482 – Diseñar y operar un modelo de atención integral (recepción, atención, integración) que considere las diferencias, contexto del origen y necesidades de las personas migrantes y sujetas de protección internacional.
---------------	---

MINUTA DE ACUERDOS

- El Injuve menciona que sus modificaciones a las reglas de operación fueron presentadas en COPLADE el 23 de julio y estas fueron aprobadas, las presentaron ante el EVALUA y nos obtuvieron respuesta de este órgano sobre faltantes para poder publicarlas. El INJUVE CDMX publicó sus reglas de operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de agosto de 2018.
- FIDEGAR, menciona que si recibió la retroalimentación del EVALUA después de presentar sus modificaciones en la sesión de COPLADE el 23 de julio. Las recomendaciones giraban en torno a la justificación del porque es importante darle acceso a la población migrante y sujeta de protección internacional al programa social, ellos realizaron estas modificaciones y sus reglas fueron aceptadas para publicarse en la Gaceta.
- SEDESO expuso a la coordinadora del EP que las reglas de operación de sus programas sociales fueron presentadas con EVALUA, recibieron retroalimentación sobre la importancia de justificar la atención de personas en movilidad humana en sus diagnósticos y les están brindando apoyo para redactarlos y puedan ser publicadas en Gaceta.
- La Secretaría de trabajo acuerda turnar el oficio que les fue enviado en el mes de febrero a los titulares de sus programas para la aprobación de las modificaciones, se informa a la coordinadora que la respuesta es positiva en tres programas para los que se presentaron las modificaciones serán presentadas en COPLADE para su aprobación y posterior publicación.
- El DIF CDMX se compromete a informar sobre el proceso interno que siguen las modificaciones a sus reglas de operación que ya se encuentran siendo observadas por su Jurídico.
- El IEMS comenta que no pudieron hacer los cambios propuestos a sus reglas de operación, pero para atender a su nueva convocatoria se instaló un módulo donde se atenderán a las personas migrantes y sujetas de protección internacional.
- Se menciona desde SEDEREC que se estará trabajando mediante reuniones los jueves el modelo de atención "Ciudad Santuario" con las instancias públicas y la sociedad civil.
- Sin Fronteras comenta que las reuniones sobre la construcción de un modelo integral de atención a la población migrante y sujeta de protección internacional se encuentran un poco trabadas en la metodología y el documento que se está tomando como base no ha quedado claro si se está tomando como un diagnóstico inicial o si es el primer saque para la construcción del Modelo.
- Desde Sociedad Civil nos comparten la creación de la Red por las Migraciones y los Derechos Humanos en la Ciudad de México conformada por Albergues y organizaciones civiles que brindan atención a las personas migrantes y sujetas de protección internacional en la CDMX. Esta Red estará presentando la agenda priorizada que sobre la que trabajaran con el nuevo gobierno y que estará basada en el trabajo que ellas desempeñan, en las necesidades detectadas mediante grupos focales con la población en movilidad humana y en el cumplimiento de las estrategias del Programa de Derechos Humanos de la CDMX en su capítulo 26.

- La Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo solicita que desde el EP se continúe con el diseño de una ruta para trabajar con el gobierno entrante y de esta manera presentar los trabajos de modificación en la normativa de los programas sociales que ha sido fruto del EP, y darle continuidad a estas modificaciones en el resto de la administración pública de la mano con capacitaciones y acompañamiento en el diseño de políticas públicas a favor de la población migrante y sujeta de protección internacional.
- Si Fronteras propone sistematizar y compartir las buenas prácticas gubernamentales traducida en cambios en la normativa surgida de los trabajos del EP para evitar partir de cero en los vínculos y colaboración con el nuevo gobierno. Y solicita a las dependencias compartir sus experiencias en su trabajo con las delegaciones futuras alcaldías en la atención de las personas en movilidad humana.
- Se acuerda que la siguiente sesión del EP será el próximo martes 4 de septiembre.